

Términos y Condiciones Generales

1. Alcance

Los términos y condiciones generales (en lo sucesivo denominados "TCG") se aplican a todas las relaciones legales entre Moreleil AG (en adelante denominado "Proveedor") y sus Clientes (en lo sucesivo denominados "Principal"), y a todos los servicios prestados por el Proveedor si no se mencionan explícitamente, de lo contrario en un contrato separado. Bajo ningunas circunstancias el Proveedor proporcionará servicios relacionados con operaciones de pago, actividades comerciales o administración de activos al Principal o partes relacionadas de acuerdo con la Ordenanza Suiza contra el Lavado de Dinero (AMLO).

2. Compensación y facturación

El Proveedor recibe una compensación por los servicios prestados en función del tiempo dedicado, la tarifa por hora es de CHF 400.- sin IVA si corresponde. Sobre costos adicionales, como gastos de viaje, investigación, opiniones de expertos y costos de terceros, el Principal tendrá que pagar adicionalmente. El Proveedor, previa solicitud, puede solicitar al Principal que realice un pago por adelantado con respecto a los costos y servicios adicionales que se proporcionaran. En caso de cancelación de la cita por parte del Principal sin previo aviso de 48 horas, la facturación será por el 100% del tiempo programado. El plazo de pago es de 10 días, en caso de morosidad se cobrará un interés anual del 8%.

3. Corrección de información

El Proveedor aceptará los hechos presentados por el Principal, particularmente los datos numéricos, como correctos. El servicio no incluye comprobar la exactitud, integridad y corrección de los documentos y datos facilitados por el Principal, a menos que se haya acordado expresamente por escrito.

4. Terminación

Los servicios pueden ser terminados por alguna de las partes por escrito en cualquier momento con efecto inmediato. Se facturarán al Principal por los servicios prestados hasta la fecha de terminación.

5. Intercambio de información

Las partes pueden utilizar medios electrónicos como teléfono, fax y correo electrónico para comunicarse entre sí en el desempeño de la relación contractual. Cuando la información se transmite electrónicamente,

es susceptible de ser destruida, alterada o afectada negativamente, o puede perderse por otras razones o llegar tarde o incompleta o ser vista por terceros. Por lo tanto, ambas partes tienen la responsabilidad de tomar las precauciones adecuadas para garantizar una transferencia y recepción sin errores y para detectar errores de contenido o deficiencias técnicas. El Proveedor puede procesar, o hacer que terceros procesen, la información que se le comunique, incluidos los datos personales de los clientes, utilizando sistemas informáticos. Por lo tanto, la información puede volverse accesible para las personas que realizan funciones de control y soporte del sistema como parte del proceso de manejo de datos. El Proveedor puede procesar y guardar la información que le llegue a su conocimiento con soluciones basadas en IT o de otro modo por parte de sus propios empleados o terceros. Como resultado, la información también es accesible por personas que están instruidas para realizar soporte del sistema de IT o personas que realizan pasos de trabajo internos relacionados con el archivo y / o datos del cliente.

6. Corrección de fallas

El Principal tiene derecho a esperar que se corrija cualquier error. Se le dará al Proveedor la oportunidad de realizar trabajos de reparación.

7. Derechos de autor

El material proporcionado por el Proveedor no puede reproducirse ni distribuirse copias sin la autorización previa del Proveedor. A menos que se acuerde lo contrario por escrito, el Proveedor prohíbe expresamente la distribución y transferencia de su material a terceros por cualquier motivo.

8. Cooperación del Principal

El Principal está obligado a cooperar en la medida necesaria para el correcto desempeño del servicio. En particular, entregará al Proveedor, sin que lo solicite, toda la documentación necesaria para realizar el servicio en estado completo y en tiempo suficiente para permitir al Proveedor un tiempo razonable para realizar el trabajo. Lo mismo se aplica a la divulgación de todos los eventos y circunstancias que puedan ser relevantes para la ejecución del servicio. El Principal se abstendrá de cualquier acto que pueda comprometer la independencia del Proveedor.

9. Garantías y responsabilidad

El Proveedor garantiza y declara que cumplirá con sus obligaciones con respecto al acuerdo de mandato con el Principal de manera oportuna y con la debida competencia, el cuidado y la diligencia. El Proveedor no asumirá ningún riesgo y, por lo tanto, no será responsable del éxito o fracaso comercial del negocio y las inversiones del Principal. El Principal indemnizará, protegerá y mantendrá indemne al Proveedor de todos los reclamos, solicitudes, demandas legales o acciones, incluidos los honorarios de abogados relacionados que puedan ser alegados por un tercero por daños o lesiones a la propiedad o personas y por daños incidentales y consecuentes que puedan ser sostenido por cualquier tercero que surja o incida al Proveedor en virtud del acuerdo de mandato.

10. Varios

Ninguna de las Partes podrá ceder el acuerdo de mandato o cualquiera de sus derechos u obligaciones con referencia a él sin el consentimiento previo por escrito de la otra Parte. El incumplimiento de las obligaciones de cualquiera de las Partes en virtud del acuerdo de mandato o la demora en el cumplimiento de estas no constituirá un incumplimiento del acuerdo de mandato si, y durante el tiempo que, se deba a un evento de fuerza mayor que incluya, entre otros, actos gubernamentales, acción o requerimiento de una autoridad gubernamental, reguladora o administrativa, cierres patronales, huelgas, escasez de transporte, guerra, rebelión u otra acción militar, incendio, inundación, catástrofes naturales o cualquier otro obstáculo que una Parte no pueda superar con razonables esfuerzos. Este TCG, así como el acuerdo de mandato entre las Partes, está sujeto a la ley suiza con exclusión de sus reglas de conflicto de leyes, así como de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Compraventa Internacional de Mercaderías (CISG) y de cualquier otra ley uniforme. Cualquier disputa, controversia o reclamo que surja de o en relación con este TCG, respectivamente el acuerdo de mandato entre el Proveedor y el Principal que preste servicios en relación con este TCG, incluida la validez, invalidez, incumplimiento o terminación de los mismos, será decidido por los tribunales competentes de Zug, Suiza. La versión en inglés por sí sola será legalmente vinculante.